



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de diciembre de 1997
No. 114

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se otorga autorización a Gerling-Konzern Globale Rückversicherungs A.G., de Colonia, República Federal de Alemania, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6088, 6167, 6168, 6174, 6172, 6169, 441-B1, 442-B1, 443-B1, 1666-A1, 1665-A1, 5907, 1663-A1, 1664-A1, 6171, 6147, 6148, 6150, 6151, 6152, 6153, 6154, 6155, 6156, 6157, 6158, 6159, 6161, 6162, 6163, 6164, 6165, 1667-A1, 1668-A1, 1669-A1 y 1671-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6146, 6166, 6149, 6170, 6160, 1670-A1, 1662-A1, 1672-A1, 6173, 1660-A1 y 1661-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se otorga autorización a Gerling-Konzern Globale Rückversicherungs A.G., de Colonia, República Federal de Alemania, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Regulación de Seguros.- 366-IV-B-4844.- 718.4/299351.

ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE REPRESENTACION DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS.- Se acuerda otorgar autorización a la que se indica.

Gerling-Konzern Globale
Rückversicherungs A.G.
Río Pánuco No. 7
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
Ciudad.

Nos referimos a su escrito del 10 de junio pasado, por medio del cual solicitan a esta Dependencia autorización a fin de establecer, en términos de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, una oficina de representación en la República Mexicana, con domicilio en Paseo de las Palmas número 239, despacho 104, Colonia Lomas de Chapultepec Código Postal 11000, en esta Ciudad, siendo su representante el C.P. Mauricio Martínez Salas.

Sobre el particular, después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; y tomando en cuenta que esa entidad del exterior está inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-010-85-299351, esta Secretaría, con fundamento en lo previsto por los artículos 6o. fracción XXIII de su Reglamento Interior, 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la primera y tercera de las reglas aludidas, ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

Esta Secretaría, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la primera y tercera de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, ha resuelto autorizar a Gerling-Konzern Globale Rückversicherungs A.G., de Colonia, República Federal de Alemania, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación, con domicilio en Paseo de las Palmas número 239, despacho 104, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, en esta ciudad, siendo su representante el C.P. Mauricio Martínez Salas, en el concepto de que esta persona deberá acreditar ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que cuenta con la capacidad técnica necesaria para ejercer su actividad.

La oficina de representación y sus actividades se sujetarán a las reglas invocadas y en lo que les sea aplicable a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como a las demás disposiciones legales y administrativas. Asimismo, estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La denominación de la oficina que se autoriza será la de su matriz e irá seguida de las palabras "Oficina de Representación en México", lo que en forma expresa se mencionará en su papelería, correspondencia y propaganda.

Cuando menos con diez días hábiles de anticipación, esa oficina dará a conocer a esta Secretaría y a la referida Comisión, la fecha de su establecimiento e inicio de sus actividades.

Esta autorización, es por su propia naturaleza, intransmisible.

Dentro de un plazo de noventa días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo del presente oficio, deberán de proceder al establecimiento de la oficina de representación que se les autoriza, así como iniciar sus actividades, quedando, en caso contrario, sin efecto la presente autorización, sin perjuicio de que posteriormente puedan hacer nueva solicitud respecto de la misma.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1997.- En ausencia del C. Secretario, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R-12198)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de diciembre de 1997).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1202/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. contra JOSE LUIS TORRES PULIDO Y OTRA. El Juez señala las once horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: ubicado en lote de terreno marcado con el número 108-A, del condominio horizontal constituido sobre el lote 1, de la manzana 34, denominado Fraccionamiento Las Margantitas, ubicado en Metepec, México, con una superficie de 70.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 18.40 mts. con superficie de vivienda 108-C, al sur 3.55 mts. y 8.00 mts. con superficie de vivienda 108-A, al oeste 1.56 mts. y 3.05 mts. con superficie privativa de 109-E, al este 3.80 mts. y 0.75 mts. con superficie privativa de 108-A y calle Jazmin, con los siguientes datos registrales: partida 571-17151, fojas 60, volumen 338, libro I, sección I, manzana 34.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado convocándose postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) \$ 115,000.00/100 M.N.) Toluca, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López. Rúbrica.

6088 -4, 8 y 9 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 81/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de ARZATE JAUREGUI HUMBERTO A., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 57,267.61 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ARZATE JAUREGUI HUMBERTO A., se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 80/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de SUAREZ BARCENA HILARIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado SUAREZ BARCENA HILARIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 79/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de MADRID CISNEROS ALFREDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 63,235.21 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MADRID CISNEROS ALFREDO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en

que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 126/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de HUERTA GUADARRAMA JOSE LUIS, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 83,016.26 (OCHENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS 26/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado HUERTA GUADARRAMA JOSE LUIS, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 125/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de FAUSTO ROMERO TORRES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 96,968.18 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FAUSTO ROMERO TORRES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 124/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de PALMERO MUCIÑO RAMON, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 55,134.87 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado PALMERO MUCIÑO RAMON, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de V. BERGEYRE EUGENIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 86,569.32 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado V. BERGEYRE EUGENIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 84/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de MENDEZ HURTADO ARCADIO ANTONIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 55,458.13 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 3/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MENDEZ HURTADO ARCADIO ANTONIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 83/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de CARRILLO PEREA HUMBERTO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 60,583.01 (SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CARRILLO PEREA HUMBERTO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 78/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de WESTPHALEN VICTOR FELIX Y/O HUESCA DE FELIX

LOURDES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 45,678.39 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado WESTPHALEN VICTOR FELIX Y/O HUESCA DE FELIX LOURDES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 88/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUEZ VELAZQUEZ CRISOFORO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 83,837.97 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ENRIQUEZ VELAZQUEZ CRISOFORO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 87/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 91,432.55 (NOVENTA Y UN MIL

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PFSOS 55/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 86/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de GALINDO MORAN ANGEL, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 63,100 88 (SESENTA Y TRES MIL CIENTOS PESOS 88/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado GALINDO MORAN ANGEL, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 93/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de HERNANDEZ HERNANDEZ MARCELO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 67 884 62 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado HERNANDEZ HERNANDEZ MARCELO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el

término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 94/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CAMILO HERNANDEZ ROMERO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 80,150 92 (OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 92/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CARLOS CAMILO HERNANDEZ ROMERO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 95/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de OSTOS MUÑOZ EDUARDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 52,519 45 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado OSTOS MUÑOZ EDUARDO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 96/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de RENE DE LOS RIOS ALVAREZ M. radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 45,086.75 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado RENE DE LOS RIOS ALVAREZ, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 100/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de JOSE ANGEL ORDÓÑEZ DE LA VEGA radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,381.29 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 101/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO DURAN PRECIADO radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de la cantidad de \$ 35,026.21 (TREINTA Y SEIS MIL VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 34/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de TOMBOY MEXICANA, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 46,544.63 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado TOMBOY MEXICANA, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 39/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de WIGNAL ALBARRAN GUILLERMO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con

residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 53,211.77 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 77/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado WIGNALL ALBARRAN GUILLERMO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 22/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de ADRIAN MORALES CARILLO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 95,830.30 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ADRIAN MORALES CARILLO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 40/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de LANZAGORTA ARAUS JOSE ANTONIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 51,971.13 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio

del demandado LANZAGORTA ARAUS JOSE ANTONIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 35/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de SOSA ORDOÑO MARIO CESAR, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 85,592.75 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado SOSA ORDOÑO MARIO CESAR, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 41/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de LECUMBERRI SERRANO JUAN IGNACIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 85,711.49 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 49/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado LECUMBERRI SERRANO JUAN IGNACIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr

desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 42/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de CANO BASALDUA EMILIO C., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 64,093.03 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CANO BASALDUA EMILIO C. se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 38/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO DIAZ NEY, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 53,641.25 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FRANCISCO DIAZ NEY, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 37/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de MANUEL CERVANTES HESLES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 68,288.98 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MANUEL CERVANTES HESLES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 36/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de JORGE JIMENEZ ZAMUDIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,219.80 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado JORGE JIMENEZ ZAMUDIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 33/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de CARDENAS CARDENAS ROBERTO radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 58,340.08 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 08/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ROBERTO CARDENAS CARDENAS se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 21/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de HUGO PEREZ RUBI, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 90,897.81 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 127/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de OPERADORA DE RESTAURANTES WESTFRN, S.A. DE C.V., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito

Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 64,791.55 (SESENTA Y CUATRO MIL SEITE CIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 20/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de FERNANDO CORREA EZQUERRO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 43,942.25 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 130/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de REZA ARANA JAIME, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,251.71 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por

medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 128/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de SANCHEZ JUAREZ DEL CASTILLO EDUARDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atzapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,861.05 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 123/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de REZA ARANA HECTOR, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atzapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 97,060.74 (NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS 74/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 122/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de ALICIA ZOEBICH DE BARRAGAN, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atzapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 47,256.25 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 25/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 102/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atzapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 91,273.76 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 97/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V. en contra de FEDERICO LOZANO RUIZ, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza. CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 37,225.05 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 05/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FEDERICO LOZANO RUIZ, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O S**

Que en el expediente marcado con el número 82/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V., en contra de DUARTE MOSQUEDA FEDERICO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V., demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 111,607.70 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 70/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado DUARTE MOSQUEDA FEDERICO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 89/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de CATUREGLI ORIVE OCTAVIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V., demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 97,160.39 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 39/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CATUREGLI ORIVE OCTAVIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 90/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V., en contra de GARCIA TAGLE SANTIAGO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 37,260.90 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 90/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado GARCIA TAGLE SANTIAGO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 91/97 relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de CORDERO GUIJARRO CARLOS, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 93 883 38 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 38/100 MN) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CORDERO GUIJARRO CARLOS se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica

6167 -9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 92/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de BALDERRAMA ALFONSO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 80,376 85 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 MN) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado BALDERRAMA ALFONSO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 620/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de RAUL ROMERO CASTRO Y MARIA DOLORES PALMA DE ROMERO se señalaron las diez horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien, casa habitación número 17 del condominio denominado "Olaldea" ubicado en el antiguo camino a San Agustín Potejé, en el poblado de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes características: casa habitación de un nivel, con sala, comedor, cocinas tres recámaras, un baño completo, patio de servicio Jardín y cochera a descubierto en área común, con todos los servicios en general en buenas condiciones, cuyas medidas y colindancias son al norte 16 00 mts con antiguo camino a San Agustín Potejé; al sur: 16 00 mts. con área privativa número 15 al oriente 7 00 mts. con área de estacionamiento, al poniente, 7 00 mts con área común de acceso a las áreas privativas de los números 1 al 18 con una superficie total de 112 00 metros cuadrados.

La C Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores debiendo citar a acreedores y notificar asimismo a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad -Doy fe -Toluca, Mex. a 1 de diciembre de 1997 -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Orala Contreras Guzman -Rúbrica

6168 -9. 15 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 718/97
SEGUNDA SECRETARIA

CERVANTES MERLIN FILADELFO

Promueve Inmatriculación respecto del terreno denominado "El Comejal", que se encuentra ubicado en la Calle Venustiano Carranza sin número oficial en el Pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23 37 mts. y colinda con Antonia Lara Zavala, al sur 35 82 mts colinda con Francisca Rodríguez Villanueva, al oriente: 21 81 mts. colinda con Daniel Hernández Arellano, al poniente, 18 00 mts. y colinda con calle Venustiano Carranza, con una superficie de: 590.12 m2.

Publiquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica.

6174. 9, 23 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR OCTAVIO MAYA DORANTES.

En los autos del expediente número 624/97, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por DOLORES MENDIETA REYES, en contra de OCTAVIO MAYA DORANTES, el Juez del Juzgado Primero de lo Familiar de Toluca, México, con fecha 21 de noviembre de 1997, dictó un auto que ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese al demandado OCTAVIO MAYA DORANTES, por medio de edicto que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código Procesal de la Materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado

Toluca, Mexico, 3 de diciembre de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo -Rubrica

6172 -9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2419/1991 Ejecutivo Civil - BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., contra DANIEL MORTERA TEJADA y ARACELI RIVERA ARROYO, Primera Almoneda: diez horas, veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho. Terreno y construcción de casa habitación ubicado en la casa No 28 de la calle Volcán del Paricutin, Xinantécati, municipio de Metepec, México. Medidas y colindancias: norte: 25.00 mts con propiedad particular, sur: 25.00 mts con propiedad particular, oriente: 10.00 mts con calle Volcán del Paricutin, poniente: 10.00 con propiedad particular. Superficie total 250.00 m2. Gravámenes: Crédito por \$ 100,000.00 inscribe BANAMEX.- Crédito por \$ 55,000.00 inscribe BANAMEX. Embargo por \$ 142,243.10 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito. Exp. 2419/91, promueve BANAMEX BASE TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado, así como en las de Metepec, México.- Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rubrica.

6169 -9 y 18 diciembre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 378/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE VAZQUEZ CAMPUZANO, SU SUC. VS DE ROMANA, S.A., en el que por auto de fecha quince de octubre del año en curso, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada ROMANA, S.A., respecto del lote 6, manzana 11 Oriente, Colonia Valle Ceylán, Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle Tlaxcala, y al poniente: 10.00 m con lote 49, con una superficie de 200.00 m2., a quien se ordena emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Se expide a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rubrica.

441-B1.-9 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**DEMANDADO PILAR LEON.
EXPEDIENTE: 448/97.**

RAFAEL ARAUZ AMADOR Y MARTHA PEREZ JACOBO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del bien inmueble marcado con el número 88, de la calle 18, antes manzana 26, lote 18 Supracitada calle de la Colonia Juárez Partitlan en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 19; al sur: en 17.75 metros con lote 17; al oriente: en 7.00 metros con calle 18, y al poniente: en 7.00 metros con el resto de la manzana, con una superficie total de: 124.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rubrica.

442-B1.-9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUADALUPE JUAREZ PADILLA.

MIGUEL DOROTEO SANCHEZ Y MARIA NIEVES HERREDA SALAS, en el expediente número 922/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción, respecto del lote de terreno número 3, manzana 13, Col. Loma Bonita, de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con lote 23, al poniente: 10.00 m con calle de 12 metros, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcoyotl, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

443-B1.-9 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 276/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FELIPE DE LA PEÑA RODRIGUEZ, en contra de RAUL MENDIZABAL DIAZ, el Juez señaló las doce horas del día 12 de enero de 1998 para la celebración de la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote número 3, manzana 322, de la Zona 19 de los terrenos pertenecientes al ejido de San Juan Ixhuatepec, conocido como calle Manuel Avila Camacho, número 4, Col. División del Norte, Tlalnepantla, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N. precio primitivo fijado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este H. Juzgado a los 26 días del mes de noviembre de 1997.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1666-A1.-9. 12 y 17 diciembre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente número 477/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MALLALUX S.A. DE C.V., en contra de JORGE ARELLANO LUJAN, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en número 45, de la calle de Valle del Silencio Fraccionamiento Lomas del Valle Escondido, Municipio de Atizapán de Zaragoza,

Estado de México, misma que se llevara a cabo a las once horas del día 6 de enero de 1998. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'461,122 00 UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, lo que deberá hacerse por una sola vez, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1665-A1.-9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 436/97, el C. PABLO PULIDO DE LEON, promueve la Inmatriculación Judicial, en la Via de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Ocotla", perteneciente al poblado de Coatepec y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 150.00 mts. con propiedad del señor Román Montes Millán, al sur: 170.30 mts. con propiedad del señor Pedro Peñaflo, al oriente: 37.00 mts. con camino a Santa Martha, al poniente: 37.00 mts. con camino que conduce a Oculán. Con una superficie aproximada de: 5.920 00 mts.2.

Para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edite en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

5907.-25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 2241/94

HORACIO GOMEZ MENDIETA Y RAFAEL FONSECA TORRES, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de RUBEN ROJO SOLIS, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 2241/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en Conjunto Habitacional Acueducto de Guadalupe, sección norte, departamento 2, casa 4, Colonia Acueducto de Guadalupe, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal; con una superficie de CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Se señalan las 12:00 horas del día 15 de enero de 1998, debiéndose anunciar su venta por sólo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.

Publicándose el edicto en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 121,500.00 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la primera almoneda, para lo cual se convoca postores Ecatepec de Morelos, México, 27 de noviembre de 1997 -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.

1663-A1 -9 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 07/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de COMERCIAL DE LUBRICANTES EC. S.A. DE C.V. Y LIC. ENRIQUE CASTILLO JESUS, se han señalado las 12:00 horas del día 8 de enero de 1998, para que tenga verificativo el remate de la segunda almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en el número 16 de la Privada de Los Laureles, en el Fraccionamiento Lomas del Sol, en Huixquilucan C.P. 52789, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad, como en la puerta de avisos de este Juzgado, expedido en Cuautitlán, México, el primer día del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz -Rúbrica

1664-A1.-9 diciembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 996/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de SAGUARO S.A. DE C.V. Y LORENZO NOEL MATIAS CAMARERO, ALICIA ROMANA MATIAS HERNANDEZ, ALICIA MAGDALENA MATIAS HERNANDEZ, NOEL MATIAS HERNANDEZ, JUAN JOSE MATIAS HERNANDEZ, DIONICIO EVERARDO MATIAS HERNANDEZ Y ESPERANZA CARIDAD MATIAS HERNANDEZ. El Ciudadano Juez, señaló las 10:00 horas del día 28 de enero de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales tienen las siguientes características inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón esquina Prolongación Francisco I. Madero sin número en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 89.00 m con calle Prolongación Francisco I. Madero, al sur: 46.00 m con Cerrada de La Cruz, otra línea de: 8.20 m con propiedad particular del señor Gregorio García Torres, al oriente: 26.75 m con Gregorio García Torres, otra línea: 43.10 m con fracción número 1, con una superficie aproximada de: 1,643.25 m². Inmueble que se encuentra ubicado en: calle Bernardo Vara número 37, lote número 34, manzana 1, Fraccionamiento Pilaes, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 m con lote 33, al sur: 20.00 m con lote 35, al oriente: 10.00 m con propiedad

privada, al poniente: 10.00 m con calle Bernardo Vara, con una superficie aproximada de: 221.00 m². Inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en Primera Cerrada de Pino Suárez sin número, Barrio de Santa María Zozocolpan, Santa Ana Tlapatlilán, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.52 m con Constancio Domínguez Ríos, al sur: 32.07 m con Abel Plata Peña, 4.50 m con Cerrada de Pino Suárez, al oriente: 55.60 m con Josefina Peña Amado, al poniente: 55.30 m con Wulfrano Galeana León, Cerrada de Pino Suárez, con una superficie aproximada de: 2,033.29 m², tomando como base para el remate las cantidades de: por lo que respecta al primer inmueble en la cantidad de: 301,500.00 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el segundo inmueble por: \$ 271,192.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), y el tercer inmueble por: \$ 919,305.00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese la venta de los bienes embargados en el presente juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en los estrados de este juzgado y en el lugar donde se ubican los bienes. Convóquense postores.-Se expide el presente en Toluca, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1997 -Doy fe.-Secretario Lic. E. Karina Bermúdez Garduño -Rúbrica.

6171.-9, 15 diciembre y 5 enero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RUBEN MONTENEGRO GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL MIRANDA ALBARRAN en contra de JESUS MERINO RODRIGUEZ Y ANTONIO HERNANDEZ JAUREGUI, por auto de fecha uno de diciembre del año en curso se señalaron las nueve horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en Valle Don Camilo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, sección primera, Fraccionamiento Valle Don Camilo, volumen 269, libro primero, sección primera, fojas 115, partida 919-5725, con fecha 16 de junio de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con lote nueve, al sur: 18.00 mts. con lote uno, al oriente: 9.00 mts. con lote veinticinco, al poniente: 9.00 mts. con Calle Sierra Madre; con una superficie de 172.00 metros cuadrados, solo por cuanto hace al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 110,800.00 (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

6147.-9, 15 y 19 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 147/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de FERNANDO MAYA BARRUETA MA ELENA GOMEZ ESTRADA, RAUL CHAPARRO GUADARRAMA y LETICIA MAYA GOMEZ, se señalaron las trece horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la esquina de la calle José María Pino Suárez y calle Progreso, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, consistente en casa-habitación en proceso de construcción de dos plantas y consta de planta baja: sala-comedor, cocina, baño de visitas, escaleras, cochera, cubierta para dos automóviles, pasillo, jardín y local comercial planta alta: vestíbulo, sala familiar, dos recámaras, un baño completo, recámara principal con baño y vestidor, cuarto de servicio con baño, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.10 metros con calle José María Pino Suárez; al sur: 17.10 metros con Fidel Estrada Soto; al oriente: 22.70 metros con Gustavo Berrelleza Valdez; y al poniente: 22.70 metros con calle Progreso, con una superficie total de 388.17 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 116-4767, fojas 20 volumen 324, libro primero, sección primera, de fecha 3 de junio de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordeno su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -La C. Segundo Secretario de Acuerdos, L.c. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rubrica.

5148 -9, 15 y 19 diciembre

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 883/96, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por MARGARITO NAVARRETE LOPEZ en contra de MARIA MARGARITA ALBARRAN LOPEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos como se dispone en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, comparezca a este H. juzgado a contestar la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndoles las notificaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado en caso de no señalar domicilio en esta ciudad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rubrica 6150.-9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 502/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURO MORENO REGIS, en su carácter de endosatario en procuración de ROGELIO HERNANDEZ VILLASEÑOR, en contra de HUGO JUVERA CRUZ y/o MARIA DEL CARMEN CRUZ, se ordenó por auto de fecha diecisiete de noviembre del presente año, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistentes en un televisor portátil marca Elektra, modelo 217, pantalla de doce pulgadas, de torreta, mueble imitación madera café y plástico color negro, con valor de (CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); una radiograbadora marca Phillips, modelo AWW7790, radio AM FM, doble reproductora de cassettes color negro y gris oscuro, sin antena, con bocinas desmontables, con valor de (CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este juzgado a las diez horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo como base de la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor de los objetos descritos anteriormente -Doy fe.- Nicolás Romero, Estado de México, a 24 de noviembre de 1997 -La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rubrica.

6151 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1618/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS endosatario en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ALMACENES LOS CEDROS, S.A., JUAN MANUEL ESTEBAN ESTRADA Y MARIA ELENA ESTEBAN POLOS, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Calle Cinco de Mayo Sur No. 12, Centro en Zitácuaro, Michoacán, con una superficie de 252.50 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 10.08 metros con Carmen Romero; al sur: 10.08 metros con propiedad del comprador; al oriente 25.05 metros con Jesús Alanís; y al poniente: en 25.05 metros con calle de su ubicación, terreno y construcción ubicado en Calle Cinco de Mayo Sur número 7 Centro en Zitácuaro, Michoacán, con una superficie de 402.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte 10.00 metros con E. Esteban, al sur: 10.00 metros con Marón Rezkala, al oriente: 40.20 metros con Ezequiel Correa, y al poniente, 40.20 metros con calle de su ubicación, terreno y construcción ubicado en Calle Miguel Hidalgo Poniente número 19 Centro en Zitácuaro, Michoacán, con una superficie de 146.25 metros cuadrados, que linda: al oriente: con Paula Coronel, al poniente, con Manuel Esteban Polos, al sur, con Manuel Esteban Polos, al norte: con calle de su ubicación, terreno ubicado en Calle Miguel Hidalgo Poniente número 10 Centro en Zitácuaro, Michoacán, que lindan, al oriente, con Enrique Márquez, al

poniente: Rosa Avila Viuda de Alzati, al sur con Irene Viuda de Esteban y Elena López de Correa, al norte con calle de su ubicación, con una superficie de 778.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 1'403 625.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), monto que corresponde al cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Zitácuaro Michoacán, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, a cuatro de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6152.-9. 15 y 19 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 365/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERSEX S.A en contra de ZIVI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., por auto de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece treinta horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en la totalidad de una fracción del predio denominado "El Hucaz" anteriormente en la actualidad ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente esquina con Salazar Norte, en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, el cual tiene una superficie de cuatro mil ochocientos noventa y tres metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 83.90 m con calle Salazar Norte; al poniente: 83.90 m con Organización de Servicios Asistenciales para Ancianos y Niños, al norte: 58.30 m con Compañía Educadora la Luz; al sur: 58.32 m con Cuauhtémoc Oriente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia Michoacán, bajo el número 15, tomo 435, libro de propiedad correspondiente al distrito de Zitácuaro, Michoacán, con fecha 31 de julio de 1992. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo esta la cantidad de \$ 3,634,672.50 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble materia de remate. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6153.-9. 15 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 400/96, promovido por EDUARDO BECERRIL GONZALEZ en contra de OFELIA IÑIGUEZ VAZQUEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un bien

inmueble, ubicado en la calle de Cinco de Mayo número 313, en la ciudad de Toluca, México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.20 metros con propiedad privada; al sur: 21.03 metros con calle Cinco de Mayo, 6.60 metros con Hortencia Iñiguez Vázquez; al oriente 12.30 metros con propiedad privada, 8.65 metros con Hortencia Iñiguez Vázquez; al poniente: 19.70 metros con propiedad privada, con una superficie total de 113.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 135-1192, del volumen 193, a fojas 23, del libro primero, sección primera, de fecha 14 de mayo de 1987, a nombre de la señora OFELIA IÑIGUEZ VAZQUEZ, y/o

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), una vez que se incluyó a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la ley, Toluca, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

6154.-9. 15 y 19 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

Se convocan postores para la primera almoneda de remate dentro del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO HUGO J. P. MONTES, en contra de OLGA PACHECO DE PIEDRA y QUIRINO PIEDRA, expediente número 262/96, la cual tendrá verificativo el día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, se remata un vehículo Volkswagen, modelo 1979, clase 12, número de motor hecho en México, número de serie 1192144333, número de serie 4876116, con placas de circulación LTY718, en velur grs, pintura en mal estado, en cuatro llantas en mal estado, carrocería en mal estado, parabrisas estrellado, sin vidrio de la puerta izquierda, con quemacocos, sin espejo lateral izquierdo, con interiores en color en negro en pésimo estado, tablero roto del aditamento general del vehículo, con aditamento para estereo y las condiciones generales del vehículo son malas, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,400.00. (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando la C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

6155.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 305/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO J. P. MONTES y LIBRADO MARTINEZ CRUZ, en contra de MARIA DE LOS ANGELES SOLIS ROSAS, la juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: un televisor marca Samsung, modelo TC9895TB, serie número 3CBC1 -19708, con

pantalla de dieciocho pulgadas, con tres botones a la vista y al frente para su funcionamiento, en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, asignándole un valor de \$ 2,040.00 (DOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), otra grabadora marca General Sound, modelo GS-4055, sin número de serie, con diecisiete botones para su funcionamiento, en mueble de plástico color negro, con bocinas desmontables con AM FM, ecualizador y cassette, con bocinas desmontables, en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, no funciona la cassette con radio AM FM, con ecualizador y una cassette, asignándole un valor de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS), sumando un total de los bienes de \$ 2,490.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes y fíjense en el lugar visible de este juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo -Rúbrica

6156 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 759/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de GRUPO MEDICO QUIRURGICO DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. Y/O URIEL MARCO ANTONIO HUITRON BRAVO Y/O ROSA MARIA GUADALUPE VELAZCO RAMIREZ Y/O TZANI RAUL HUITRON BRAVO Y/O VICENTE F. LOVERA CRUZ Y/O JUAN MARQUEZ JIMENEZ Y/O GABRIEL GERARDO HUITRON BRAVO el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Salto" en la parte norte del municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 33.50 metros con área donada al ISSTTE; al sur: 33.50 metros con calle nueva; al oriente: 25.00 metros con calle Ing. Luis Galindo Ruiz, y al poniente: 25.00 metros con área donada al ISSTTE, con una superficie de 837.50 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro de Hidalgo, México, bajo los siguientes datos registrales, volumen LXXV, libro primero, partida 432, sección primera, de fecha 31 de julio de 1986. Señalándose las once horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 4,840,000.00 (CUATRO MIL LONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica

6157 -9, 15 y 19 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que la C. AMBROCIA RIVERA CORTES, en el expediente marcado con el número 581/97, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Texilitilla", ubicado en el pueblo de Santiago Namalhuazuca, municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 15,986.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 195.00 metros linda con Justo Avila, al sur: 120.00 metros linda con Barranca en línea sinuosa, al oriente: 140.00 metros y linda con Barranca en línea sinuosa, y al poniente: 63.00 metros y linda con Barranca en línea sinuosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y diario La Prensa Dado en Chalco, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus Juan Flores -Rúbrica

6158 -9, 12 y 17 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 580/97, ISaura AMARO SORIANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tepincalco", ubicado en el pueblo de San Juan Tepecoculco, municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 247.60 metros con Crisanto Balbuena Mejía; al sur: 247.60 metros con Refugio Amaro Mejía; al oriente: 22.50 metros con carretera Atlautla-San Juan Tepecoculco (antes con barranca); y al poniente: 29.00 metros con barranca, con una superficie aproximada de 6,357.76 metros cuadrados. Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho, para que pasen a deducirlo a este H. juzgado. Fíjese una copia del presente en el predio objeto de estas diligencias.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Chalco, México, el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica

6159.-9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 536/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de BANCOMER, S.A. en contra de FRANCISCA MENDEZ DE JESUS, la juez ordenó anunciarse legalmente el inmueble ubicado en la Av. Riva Palacio s/n., (ahora Francisco López Rayón No. 44 A), municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 29 10 mts. con calle de su ubicación, al suroeste: una línea de 23 00 mts. y otra de poniente 4.30 mts. con José María Santillana, al oriente: una línea de 7.80 mts. y otra del sureste de 21.50 mts. con Cecilio Martínez, al sur, hace un ángulo y linda con el mismo señor José María Santillana, con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 28, a fojas 89, de la partida 456, de fecha nueve de noviembre de 1991, con una superficie de 330 00 metros cuadrados.

Mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, en la Ciudad de Toluca México por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la tercera almoneda de remate que tendrá verificativo, se señalan las once horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, al cual deberán aportar como postura legal el precio fijado en avalúos menos la deducción del diez por ciento que es la cantidad de \$ 151,065 00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100) Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los veintiocho días de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

6161 -9 15 y 19 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

J JESUS SOCORRO TOVAR RIVAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco México, bajo el número 885/97 relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado 'Cúyuaca', ubicado en el poblado de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, perteneciente al Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 35 35 m con Esteban Salazar Vázquez, al sur: 34 10 m con camino; al oriente: 101.00 m con Ruperto Cuevas; al poniente: 100 85 m con Calle Cerrada Amistad, con superficie aproximada de 3,504.10 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 4 de diciembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

6162 -9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 462/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SEBASTIAN JIMÉNEZ GARCIA en contra de AGUSTIN PICHARDO BECERRIL, se señalaron las diez horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble automóvil marca Volkswagen, tipo Golf, standard 4 puertas, modelo 1994, color azul con blanco, número de serie 1HRM91549, número de motor ADD010179, placas LHW-9081 del Estado de México.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días en la puerta o tabla de aviso de este juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores, notifíquese personalmente a la parte demandada -Doy fe.-Toluca, México, a 26 de noviembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

6163.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente número 339/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de RODOLFO GONZALEZ VERA, RODOLFO GONZALEZ COLUNGA Y GRACIELA VERA ZEPEDA, se señalaron las trece horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistentes en un terreno urbano con construcción, ubicado en la Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas número 402, bloque cinco, módulo 9, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3 18 mts. colinda con unidad 401; 1.26 y 4.38 metros con área común indiviso; al sur: 7.56 metros con vacío sobre área pro indiviso; al oriente: 3 12 y 2.44 metros con área verde; al poniente: 7.54 metros con área común pro indiviso con una superficie de 600.00 metros cuadrados

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores y citense a acreedores, sirviendo de base para la misma la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 98,100 00 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). El Oro de Hidalgo, México a primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

6164.-9 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 92/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de MARIA VELAZQUEZ GONZALEZ Y CARLOS SOTO AVILA, se señalan las once horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados consistentes en un terreno ubicado en la calle de Salazar número 201, esquina Lago de Cuitzeo, Colonia Seminario, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.79 mts. con Laguna Salazar; al sur: 12.53 mts. con la Calle Lago Cuitzeo;

al oriente. 12.88 mts. con lote dos, al poniente: 12.54 mts con lote quince, con una superficie de 161.00. 2.- y otro ubicado en el poblado de San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 290.00 mts con la barranca, al sur: 386.00 mts. con propiedad de Ramón Tenorio, al oriente: 395.00 mts con camino; al poniente: 480.00 mts. con barranca, con una superficie 147.875.00 metros cuadrados

Se expide el presente para la publicación por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de NS 350,559.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este auto se convocan postores y se cita a acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

6165.-9 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EDUARDO JESUS REGALADO CORZO.

IRMA HERNANDEZ IRAZABA, promueve en su contra expediente 02/97, divorcio necesario y otras prestaciones a que refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de este lugar; y se expide el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

1667-A1.-9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 241/96-1a.

EMILIANA CHAVARRIA CRUZ, promoviendo por su propio derecho en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y/O CIPRIANO GARCIA HUERTA, relativo al juicio ordinario civil, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 241/96-1a, notifíquese al demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., mediante

edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1668-A1.-9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente 349/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NABOR LOPEZ SORIANO en contra de HECTOR SOTO RUIZ, por audiencia de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, se han señalado las diez horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno y casa habitación unifamiliar, ubicada en calle Jalapas número quinientos tres, lote cinco, manzana noventa y dos, Fraccionamiento Quinientos Tres, lote cinco, manzana noventa y dos, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad de (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), teniendo que cubrir el cien por ciento de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad dentro del término de nueve días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica

1669-A1.-9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FRANCISCO JAVIER TOVAR UBALDO.

ROSA ANAYDE ALVAREZ HERRERA, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria Civil, Divorcio Necesario de Usted, registrado bajo el expediente número 09/97, en donde el Juez Octavo de lo Familiar ordenó por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, se emplazara por medio de edictos a FRANCISCO JAVIER TOVAR UBALDO mediante el cual el presente debe contener una relación sucinta de la demanda, para

que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México suscritos en Atizapán de Zaragoza México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe- Secretario. L. c. Yolanda Moreno Rodríguez -Rúbrica

1671-A1 -9 19 diciembre y 2 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 8236/97 JOSE ISMAEL MORALES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Manzanillo, lote 10, manzana "F", predio denominado "Tequesquinahuac" Colonia Villa San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias al norte 20.00 m con Lote No. 9-B Manzana "F" al sur 20.00 m con Lote No. 11 Manzana "F", al oriente 8.00 m con Avenida Manzanillo Manzana "F", al poniente 8.00 m con Lote 25, Manzana "F" Superficie de 160.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 8237/97 MARIA EUGENIA TORRES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 2, manzana 1 Colonia Miramar, privada de Masmorra, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias, al norte 13.00 m con propiedad privada, al sur 13.70 m con propiedad privada, al oriente 9.00 m con calle privada de Masmorra, al poniente 9.00 m con propiedad privada. Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 8238/97. JOSE ISMAEL MORALES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 10-A, manzana F, calle Manzanillo, predio Tequesquinahuac Barrio San Agustín Atlapulco Municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Lote 10-B, al sur 20.00 m con Lote 11, al oriente: 8.00 m con calle Manzanillo, al poniente: 7.00 m con Lote 24 Superficie de 153.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6146.-9 12 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 7180/272/97 VICTOR JAVIER ROJAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n 3er Barrio de Cahuacán Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 148.00 m con Yolanda Velázquez Barrales y Francisca Espinoza de Velázquez, al sur 47.50 m y 96.00 m con propiedad privada y Francisca Espinoza de Vázquez, al oriente: 43.00 m con propiedad privada, al poniente: 9.50 m y 26.00 m con propiedad privada y camino Vecinal Superficie de: 5.720.69 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 02 de diciembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6146.-9, 12 y 17 diciembre

Exp. No. 6797/266/97. ELISA MIRELES LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Venustiano Carranza s/n, Colonia Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.64 m colinda con cerrada de Venustiano Carranza, al sur 8.64 m colinda con Gabriel Vargas R., al oriente: 19.00 m colinda con Lucio Real, al poniente: 19.00 m colinda con Loreto Lora de la Luz. Superficie aproximada de: 164.16 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México, a 02 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2454/97. C. VICENTA ROLDAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín Manzana 1, lote 160, calle 12 de Diciembre, Colonia Tro de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito

de Otumba Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con Rosario Hernández Ramírez, al sur: 15.00 m con Inocencia Cañas Hernández, al oriente: 8.00 m con lote 182, al poniente: 8.00 m con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre

Exp. 2455/97. C. ISABEL ROLDAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín Manzana 1, Lote 160, calle 12 de Diciembre, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con Imelda Araujo García, al sur: 15.00 m con Cleo García Sánchez, al oriente: 8.00 m con Cleotilde Rodríguez Cruz, al poniente: 8.00 m con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre

Exp. 2456/97. C. ELSA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín calle 30 de Mayo, Manzana 1, Lote 180, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 12.70 m con Irma López Carmona, al sur: 13.20 m con Cleotilde Rodríguez Cruz, al oriente: 9.20 m con calle 30 de Mayo, al poniente: 9.20 m con Victorino Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 2457/97. C. HERMENEGILDO GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado de los Rústicos Semahuacán, Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 99.00 m con Juan Aguilar, al sur: 69.00 m con Isaac Rodríguez, al oriente: 256.00 m con un camino sin nombre, al poniente: 236.50 m con Beatriz Rivero Urbina y Crescencia García. Superficie aproximada de: 20,685.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146.-9, 12 y 17 diciembre

Exp. 2458/97. C. TRINIDAD ROLDAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín calle cerrada 29 de Junio, Manzana 3, Lote 113, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 15.00 m con Genaro Cruz Rueda, al sur: 15.00 m con Area Verde, al oriente: 8.00 m con cerrada 29 de Junio, al poniente: 8.00 m con Manuel Sánchez Muciño. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre

Exp. 2459/97. C. ALEJANDRO ROLDAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, calle 17 de Mayo, Manzana 4, Lote 55, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 15.00 m con María del Carmen Ortega Peña, al sur: 15.00 m con Sergio Nava Padilla, al oriente: 8.00 m con Miguel Varela Dosta, al poniente: 8.00 m con calle 17 de Mayo. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146.-9, 12 y 17 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1391/97. C. LUIS CAMPA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio "Lote Número 8", pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 106.00 m linda con: Suc. de Luis Soriano, al sur: 108.65 m y linda con Román Castillo y Gerónimo Soriano, al oriente: 110.00 y 8.06 m linda con Demetrio y Angel Castillo, al poniente: 110.00 y 7.85 m linda con Benita Díaz. Superficie aproximada de: 13,913.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 1386/97. C. CIPRIANO BARRERA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: pueblo de San Pedro de La Laguna, del distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Teodoro Montiel Villa, al sur: 100.00 m con Eliseo Delgado, al oriente: 50.00 m con Gabriel Hernández S., al poniente: 50.00 m con Esteban Rodríguez. Superficie aproximada de: 5.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 1388/97. C. TERESA AVILES OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de San Sebastián, conocido como "Arena de Juan Morales", municipio de Jaltengo, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m colinda con el vendedor, al sur: 20.00 m colinda con Fidel Flores, al oriente: 10.00 m colinda con el vendedor, al poniente: 10.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 1390/97. C. HERMILA RIVERO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Buena Vista, calle sin nombre, y sin número, Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 63.40 m con Dr. Heberto Esparza, al sur: 65.30 m con Bertha Villalobos Rivero y María del Carmen Villalobos Rivero, al oriente: 20.35 m con Luis Villalobos Rivero, al poniente: 20.35 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1.309.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 1389/97. C. JOSE FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio "Coyoacalco", calle camino al cerro S/N, Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, mide

y linda; al norte: 111.00 m y 5.00 m colinda con Felipe Godínez, al sur: 113.00 m colinda con Gabino Flores, al oriente: 44.66 m y 6.00 m colinda la primera con camino al cerro y la segunda con Felipe Godínez, al poniente: 39.66 m colinda con Francisco Flores. Superficie aproximada de: 5.140.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 1387/97. C. ENRIQUE MAZUTTI DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública S/N, del pueblo de San Sebastián, Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 70.50 m linda con Juan Soriano Laguna, al sur: 70.50 m linda con camino sin nombre, al oriente: 117.80 m linda con camino sin nombre, al poniente: 117.80 m linda con calle Pública. Superficie aproximada de: 8.304.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2460/97. C. GUADALUPE DIAZ CORNELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Rancho San Martín, Col. Primero de Marzo, calle 13 de Abril, manzana 3, lote 19, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m con Gilberto Tello Bárcenas, sur: 15.00 m con Santiago de Jesús Justo, oriente: 8.00 m con Jaime Juárez Serrano, poniente: 8.0 m con calle 13 de Abril. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 2461/97. C. MA. LUISA CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio El Olivo, calle Cerrada de Oliva, de la Colonia Santa María Ajotoapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 8.30, 17.50 y 2.50 m linda con pozo de agua y Hortencia Hernández R., sur: 29.00 m con Pablo Fuentes Chávez, oriente: 17.30 m con Cerrada del Olivo, poniente: 11.30 y 1.00 m linda con Idelfonso Enciso Flores y Hortencia Hernández. Superficie aproximada de: 513.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre

Exp. 2462/97, C. PABLO FUENTES CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Olivo, calle Cerrada del Olivo, Colonia Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m con Ma. Luisa Chéz Ruiz, sur: 30.00 m con Paula López Flores, oriente: 10.00 m con Cerrada del Olivo, poniente: 10.00 m con Ildefonso Enciso Flores. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp. 2453/97, C. DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tepetlapa, calle Centenario, pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 16.00 m con calle Centenario, sur: 14.00 m con propiedad privada, oriente: 16.00 m con propiedad privada, poniente: 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp. 2463/97, C. CLETO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Rancho San Martín, calle 12 de Diciembre, Colonia Primero de Marzo, manzana 01, lote 161, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 15.00 m con Isabel Roldán Padilla, sur: 15.00 m con Mercedes Jiménez Velasco, oriente: 8.00 m con Rosa Aguilar Mendoza, poniente: 8.00 m con Avenida 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2450/97, VENANCIO RODRIGUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado Palo Dulce, mide y linda: norte: 32.00 m linda con Efrén Sánchez; sur: 31.50 m linda con Efrén Sánchez; oriente: 10.00 m linda con calle Francisco I. Madero; poniente: 10.00 m linda con Efrén Sánchez. Superficie aproximada de 317.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp. 2449/97, PORFIRIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado San Bernabé, mide y linda: norte: 35.00 m linda con Cecilio Montijo; sur: 35.00 m linda con Irán Delgadillo Hernández; oriente: 45.00 m linda con Flora Hernández Ortiz; poniente: 45.00 m linda con Antonio Avila Morales. Superficie aproximada de 1 575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7894/97, MARIA IRENE SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Atenco, manzana s/n., lote 1, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Degollado; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 12.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 12.00 m con lote 4. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp. 7896/97, CELIA GOMEZ MOSCOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, manzana s/n., lote 05, del municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.65 m con propiedad privada (Almacenadora Bancomer); al sur: 26.30 m con Teresa Gómez Fabián; al oriente: 08.25 m con Teresa Gómez Fabián; al poniente: 11.20 m con Av. Ferrocarril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7897/97, ROGELIO CUENCA ZENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Atenco, manzana 02, lote 57, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.00 m con propiedad privada, al sur: 08.00 m con calle sin nombre; al oriente: 14.92 m con lote 56; al poniente: 14.92 m con lote 58. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre

Exp. 7893/97, ALEJANDRO GONZALEZ LOAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Clatelticla, manzana s/n., lote 9, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Guadalupe Esquivel Soto, al sur: 15.00 m con Agustín Severiano Eduardo, al oriente: 6.00 m con Cda. Prolongación Eduardo, al poniente: 6.00 m con Emiliana López. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7895/97, TERESA GOMEZ FABIÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los

Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Silverio Rodríguez; al sur: 45.70 m con Luciano Páez Luna; al oriente: 10.20 m con Silverio Rodríguez; al poniente: 29.70 m con el Sr. Pedro Gómez Fabián. Superficie aproximada de 247.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6146 -9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 8235/97, RAUL CHAVEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Maya, manzana 12, lote 5, predio Xaltipac, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Mariano Maya; sur: 10.00 m con Pedro González, oriente: 14.50 m con el vendedor; poniente: 14.50 m con Domingo Pérez Arenas. Superficie de 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 16264/97, LORENZO ARENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, denominado Zaragoza, mide y linda: al norte: 12.00 m con Cruz Ortega Pineda y carretera México-Cuautla; al sur: 12.00 m con Cruz Ortega Pineda; al oriente: 16.40 m con Cruz Ortega Pineda; al poniente: 16.40 m con Alfonso Carbajal. Superficie aproximada de 196.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1o. de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 16252/97, C. JUAN ZAMORANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl, esquina calle Oriente 2, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.70 m con Avenida Xicotencatl,

al sur: 14.70 m con Bertha Pérez; al oriente: 19.60 m con Miguel A. Mandujano; al poniente: 19.60 m con calle Oriente 2. Superficie aproximada de 288.12 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de diciembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 16263/97, SERGIO ARTURO VIDAL CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 entre calle Poniente 13 y Avenida Cuauhtémoc, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Catalina García Martínez; al oriente: 19.00 m con Loreto Sosa Cruz; al poniente: 19.00 m con Francisca Herrera Sosa. Superficie aproximada de 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de diciembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6146 -9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12715/97, C. MARIA DEL ROCIO MARTINEZ BARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa María s/n, del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m con Ignacio Camacho; al sur: 27.00 m con camino a Santa María; al oriente: 79.10 m con Bartolo Hernández; al poniente: 80.05 m con Manriquez Paragua. Superficie aproximada de: 2.148.53 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de diciembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6166 -9, 12 y 17 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 14515/97, DOROTEO ELIZALDE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 200.00 m con Ex-Hacienda de

Miraflores, sur: 200.00 m con Ex-Hacienda de Miraflores, oriente: 100.00 m con Ex-Hacienda de Miraflores, poniente: 100.00 m con Ex-Hacienda de Miraflores. Superficie aproximada de 20.000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de noviembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6149 -9, 12 y 17 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12585/97, ABEL LONA FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: poblado de Cacalomaacán, calle Vicente Guerrero No. 71, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 23.80 m con Jenaro Contreras Romo; sur: partiendo en cinco líneas, una de oriente a poniente de: 9.65 m siguiendo otra hacia el norte de: 6.15 m, una tercera hacia el poniente de: 9.35 m una cuarta hacia el sur de: 4.45 m y una quinta hacia el poniente de: 4.80 m con Héctor Davalos Nava; oriente: 12.45 m con Eulafio Romero Valdés; poniente: 12.75 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 230.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6170, 9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12500/97, RAUL HIERRO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Oriente del Cerro de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, entre la calle de Mil Cumbres y Río Papaloapan, de este municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gustavo Ramos Anaya; al sur: 10.00 m con calle Privada de Marcelino Aguilar; al oriente: 15.00 m con Gustavo Ramos Anaya; al poniente: 15.00 m con Adela Esquivel Aguilar. Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6160 -9, 12 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
ZUMPANGO DE OCAMPO, EDO. DE MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El suscrito Lic. DAVID MAYEN ROCHA, Notario Titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, da a conocer que mediante escritura número 8,831 otorgada en ésta Notaría a cargo del suscrito, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes del señor INOCENCIO FELIX DE JESUS VILLARREAL MONTIEL, (quien también era conocido familiarmente como INOCENCIO FELIX VILLARREAL MONTIEL) instrumento por virtud del cual los herederos RICARDO, JOSE GABRIEL PEDRO, JOSE LUIS MIGUEL todos de apellidos VILLARREAL ESPINOZA y DANIEL ABRAHAM, CAROLINA y ALBERTO de apellidos ARELLANO VILLARREAL, aceptaron la herencia, y el propio señor JOSE LUIS MIGUEL VILLARREAL ESPINOZA también aceptó el cargo de Albacea de dicha sucesión, habiendo manifestado que procederá a formular el Inventario correspondiente, lo que se da a conocer en cumplimiento de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

LIC. DAVID MAYEN ROCHA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

1670-A1.-9 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
CUAUTITLAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura número TREINTA MIL CUATRO de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria, a bienes de la señora GUADALUPE DOMINGUEZ GUADARRAMA, habiendo comparecido los señores BLANCA ESTELA CORTES MARTINEZ Y FILEMON DOMINGUEZ GUADARRAMA, como tutor designado del menor JAVIER ALONSO CORTES DOMINGUEZ, quienes aceptan la herencia instituida en su favor. La señora BLANCA ESTELA CORTES MARTINEZ, acepta el cargo de albacea, y manifestó que procederá a la formulación del inventario de los bienes sucesorios.

Cuautitlán, Méx., a 11 de noviembre de 1997.

LIC. VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO.-Rúbrica.

1662-A1.-9 y 18 diciembre.

ELECTRODEPOSITOS, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 183, 186 Y 187 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE ELECTRODEPOSITOS, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS ONCE HORAS DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA UBICADO EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CONFORME AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

I.- DETERMINACION DE REPARTO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

II.- DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS QUE EN SU CASO SE DECRETEN.

III.- ASUNTOS GENERALES.

NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ELECTRODEPOSITOS, S.A. DE C.V.

SALOMON CIELAK KATZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
"ORDINARIA"
DE CONSTRUCTORA RAK, S.A. DE C.V.
QUE INCLUIRA CONSOLIDADAMENTE SUS ASOCIACIONES EN PARTICIPACION.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES EN SUS CLAUSULAS VIGESIMA PRIMERA, VIGESIMA SEGUNDA, VIGESIMA CUARTA, VIGESIMA QUINTA, VIGESIMA SEXTA Y VIGESIMA SEPTIMA Y DEMAS ARTICULOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN ESPECIAL A LOS CONTENIDOS EN LOS ARTICULOS 178, 179, 180, 181, 183, 184, Y 187, SE CONVOCA A LOS SOCIOS ACCIONISTAS A CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 11:00 A.M. EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO MURGUIA No. 105 PTE. PRIMER PISO DE LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.

2.- COMENTARIOS, EVALUACION Y CONCLUSIONES DEL RESULTADO CONSOLIDADO OBTENIDO DE LA REVISION CONTRATADA POR EL ING. RICARDO CHECA BUDIB Y PRACTICADA A CONSTRUCTORA RAK, S.A. DE C.V. Y SUS ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, CONSIDERANDO LOS RESULTADOS CONTABLES Y LOS ESTADOS DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE AUDITORIA EXTERNA.

3.- RECONFIRMACION Y RESOLUCION DE LOS PUNTOS (APROBADOS Y PENDIENTES), QUE FUERON CONVOCADOS EN LA ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1997, Y QUE SE REFIERE A LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR CONVOCADOS POR EL COMISARIO SOCIAL DE LA EMPRESA.

3.1.- DISCUSION, APROBACION O MODIFICACION DEL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ART. 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN OPORTUNAS (PUNTO PENDIENTE).

3.2.- DETERMINACION DE LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS POR EL EJERCICIO 1997 (PUNTO PENDIENTE).

CONVOCANTE:

ING. FUED JALIL DIB.-RUBRICA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

NOTA: LOS SOCIOS INTERESADOS DEBERAN CON CUATRO DIAS PREVIOS A LA ASAMBLEA DEPOSITAR LOS TITULOS QUE ACREDITAN SU TITULARIDAD ANTE NOTARIO PUBLICO O INSTITUCION BANCARIA QUE LES EXPEDIRA UN CUPON DE ASISTENCIA QUE DEPOSITARAN EN LA TESORERIA DE LA SOCIEDAD.

6173.-9 diciembre.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS
 322-SAT-R8-L-61-G-4

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 19 de Enero de 1998 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alice Blanco, Naucalpan, Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN EXTRAIDO	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
72159	\$ 176,214.00	PROVEEDORES PLASTICOS MACH, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MAQUINARIA Y EQUIPO SUBESTACION E INSTALACION ELECTRICA EQUIPO DE COMPUTO TOTAL NOTA: PARA MAYOR INFORMACION PASAR A ESTA ADMINISTRACION, AL MODULO DE AGENCIA FISCAL, EN DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCION ESPECIFICA DE LOS BIENES A REMATE	\$ 8,450.00 \$ 1,338,607.00 \$ 6,400.00 \$ 2,250.00 \$ 1,355,707.00	\$ 5,534.00 \$ 892,405.00 \$ 4,267.00 \$ 1,500.00 \$ 903,806.00	BIENES EN PODER DEL CONTRIBUYENTE DOMICILIO J. O. DE. DGUEZ No 70 COL MAGDALENA ATLIPAC LOS REYES LA PAZ MEX C P 56500

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Naucalpan, Méx., a 01 de Diciembre de 1997.

A T E N T A M E N T E
EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON.
 (RUBRICA)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION
ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN
SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO
DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS
322-SAT-R8-L-61-G-4

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 19 de Enero de 1998 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alice Blanco, Naucalpan, Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DE BIENES EXTRAIDOS	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
15966	151 830.00	INDUSTRIAL DE VALVULAS S A DE CV	HERRAMIENTAS	\$ 19' 010.00	\$ 127 340.00	BIENES EN PODER DEL
15967			MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 8' 367 050.00	\$ 5' 591 367.00	CONTRIBUYENTE
348345			MUEBLES Y ENSERES	\$ 245 560.00	\$ 163 774.00	AV DE LA INDUSTRIA.
			EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 242 370.00	\$ 161 580.00	LOTE No 16. COL
			EQUIPO DE COMPUTO	\$ 9 270.00	\$ 6 180.00	FRACC INDUSTRIAL
			TOTAL			TREBOL
			NOTA	\$ 9 075 360.00	\$ 6 050 24' 00	TEPOTZOTLAN
			PARA MAYOR INFORMACION PASAR A			C.P. 54600
			ESTA ADMINISTRACION, AL MODULO DE			
			ATENCIÓN FISCAL, EN DONDE SE			
			ENCUENTRA LA DESCRIPCION			
			ESPECIFICA DE LOS BIENES A REMATE			

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Naucalpan, Méx. a 01 de Diciembre de 1997.

A T E N T A M E N T E
EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON.
(RUBRICA).